

PLAN DIGITAL DE CENTRO CPEB CERREDO

2024 - 2025



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

Contenido

| | | |
|------|--|---|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 2. | JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO | 1 |
| 2.1. | JUSTIFICACIÓN DEL PLAN | 1 |
| 2.2. | CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA | 2 |
| 2.3. | REFERENCIA NORMATIVA..... | 2 |
| 3. | PUNTO DE PARTIDA | 2 |
| 3.1. | INVENTARIO..... | 3 |
| 3.2. | ANÁLISIS DAFO | 3 |
| 4. | SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES | 4 |

1. INTRODUCCIÓN

El PDC recoge las actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso para mejorar la competencia digital de la comunidad educativa. Ha sido elaborado por el responsable TIC del centro. Para su desarrollo, se creará una comisión formada por algunos miembros del equipo directivo, las personas responsables de los medios digitales del centro y otros miembros de la comunidad educativa.

Durante los últimos cursos, se ha realizado un gran trabajo para avanzar con la digitalización del centro. Se han alcanzado los objetivos principales del anterior plan, que abarcaba en su mayoría dos cursos.

Actualmente todas las aulas del centro disponen de un ordenador portátil enlazado a un proyector interactivo y/o pizarra digital, garantizándose la conectividad a través de red por cable y red inalámbrica (gracias a puntos de acceso individuales instalados en el techo). El aula de TIC cuenta con diez equipos informáticos y un total de dieciséis puertos de conexión de red por cable.

El centro cuenta desde junio de 2022 con una página en alojaweb, y está muy presente en las redes sociales Facebook e Instagram. Asimismo, la comunidad educativa del centro participa activamente en la plataforma Microsoft Teams por medio de los equipos tipo clase gestionados por el profesor o profesora correspondiente), equipos de docentes y equipos destinados a la comunicación con las familias.

El mantenimiento de los equipos informáticos es gestionado por el Centro de Gestión de Servicios Informáticos y por una empresa especializada en el caso de los equipos que no dependen de la Consejería. Otra empresa especializada se encarga del mantenimiento periódico de los equipos de impresión.

2. JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible y, en definitiva, una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea. Para ello, el Marco europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg, establece todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas en todos los sectores de educación.

Por otra parte, el Plan Nacional de Competencias Digitales fija la integración de la digitalización en los centros, a través del PDC, como uno de los factores clave para su éxito. Además, la LOMLOE establece que “El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la

estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis 5.” (art. 121).

El uso de la tecnología en los centros educativos, tanto en cuestiones organizativas como en las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Por lo tanto, es necesario revisar las estrategias para promover la innovación, sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación.

2.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA

La finalidad de un centro educativo es que el alumnado aprenda, se forma y se desarrolle como individuo en la sociedad en la que vive. Las estrategias necesarias para alcanzar este propósito se recogen en el Proyecto Educativo (PEC) y en la Programación General Anual (PGA).

El PDC se entiende como un instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de los procesos de gestión del centro, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado.

2.3. REFERENCIA NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- La circular de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.
- El Marco Europeo de Organización Educativas Digitalmente Competentes. DigCompOrg.
- Estrategia Digital Europea
- El Plan Nacional de Competencias Digitales

3. PUNTO DE PARTIDA

La gran mayoría de las debilidades del centro en relación con los equipos tecnológicos se han paliado en cursos pasados, gracias al PDC del curso 2022-2023, a las actuaciones de la responsable de TIC y al trabajo realizado en el curso 2023-24 por la empresa especializada. Por lo tanto, en el centro casi la totalidad de los equipos informáticos son compatibles con la plataforma educativa Microsoft Teams promovida por la Administración, aunque dicha plataforma funciona relativamente mal debido a la conexión que hay en el centro.

3.1. INVENTARIO

A continuación, se indican los recursos informáticos de los que dispone el centro para uso del alumnado y que son compatibles con la plataforma Microsoft Teams:

| Equipos informáticos | Susceptibles de préstamo |
|--|--------------------------|
| 12 portátiles 15,6'' (S.O. Windows 10 pro) | No |
| 11 torres sobremesa (S.O. Windows 10 Pro) | No |
| 2 portátiles 15,6'' (S.O. Windows XP) | No |
| 3 miniportátiles 10,1'' (S.O. Windows 7) | Sí |
| 5 portátiles 11,6'' (S.O. Windows 10 pro) | Sí |
| 3 portátiles 11,6'' (S.O. Windows 10 pro) | Sí |

3.2. ANÁLISIS DAFO

| ANÁLISIS DAFO | |
|--|--|
| Debilidades | Amenazas |
| <ul style="list-style-type: none"> - La climatología adversa en ciertas épocas del año puede provocar fallos en el suministro de conexión red. -El alto grado de interinidad en el centro. | <ul style="list-style-type: none"> - La posibilidad de deterioro o fallo de los equipos informáticos cuando no sea posible su reparación o sustitución menguándose los recursos del centro. - Incapacidad de establecer una continuidad en la comunidad educativa debido a esa interinidad. |
| Fortalezas | Oportunidades |
| <ul style="list-style-type: none"> - El alto nivel de digitalización, se cuenta con equipos de calidad que son adecuados y suficientes para el alumnado del centro. - La realización de proyectos en los que se trabaja directamente con la competencia digital. | <ul style="list-style-type: none"> - La Administración Educativa proporciona al alumnado y profesorado una plataforma educativa de forma gratuita, cuando en cualquier otro escenario su uso requeriría el pago de una licencia de propietario. - El bajo número de estudiantes por clase permite que el alumnado reciba una atención más personalizada, atendiendo a su diversidad, en el uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y las plataformas educativas. - La formación del profesorado en la competencia digital educativa. |

4. SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

Para este curso 2024-25 se han seleccionado dos objetivos fundamentales:

1. La formación y acreditación de competencias digitales del profesorado.
2. Crear un plan en el que se establezca el desarrollo de unos niveles concretos de la Competencia Digital en cada etapa educativa, así como el uso de unas herramientas específicas en cada uno de esos niveles.

En la siguiente tabla se detallan las acciones, la temporalización y los indicadores de logro de dichos objetivos:

| Objetivo 1: Formación y acreditación de las competencias digitales del profesorado | | | | | |
|--|--|--------------------------------|---|--|------------------|
| Desarrollo profesional | <u>Indicador de logro</u> | | <u>Grado de consecución</u> | | |
| | Número de docentes que realizan uno o varios cursos de competencia digital este curso. | | Deseado | 40% | Alcanzado |
| | <u>Temporalización</u> | <u>Responsable</u> | <u>Acciones</u> | | |
| | Primer trimestre | Coordinador de TIC | 1.1 | Análisis del profesorado que cuenta con el certificado de la Competencia Digital. | |
| | Todo el curso | Coordinador de TIC | 1.2 | Análisis y asesoramiento del profesorado interesado en la formación de la competencia | |
| Tercer trimestre | Coordinador de TIC | 1.3 | Recuento y análisis final del profesorado que ha adquirido el certificado de la competencia digital durante el curso. | | |
| Objetivo 2: Crear un plan en el que se establezca el desarrollo de unos niveles concretos de la Competencia Digital en cada etapa educativa, así como el uso de unas herramientas específicas en cada uno de esos niveles. | | | | | |
| Aprendizaje y enseñanza | <u>Indicador de logro</u> | | <u>Grado de consecución</u> | | |
| | Planes elaborados para cada etapa educativa. | | Deseado | 1 | Alcanzado |
| | <u>Temporalización</u> | <u>Responsable</u> | <u>Acciones</u> | | |
| | Primer trimestre | Profesorado | 1.1 | Análisis del nivel del alumnado en la competencia digital. | |
| | Todo el curso | Profesorado y coordinación TIC | 1.2 | Establecimiento de un mapa digital por etapas y cursos del desarrollo de la competencia digital. | |
| Todo el curso | Profesorado | 1.3 | Formación del alumnado en el uso de las herramientas tecnológicas y plataformas educativas. | | |
| Todo el curso | Profesorado | 1.4 | Seguimiento del alumnado en la evolución de la adquisición de la competencia digital. | | |